

Crónica del mes

Julio-agosto

Durante los meses de julio y agosto hubo un dinamismo que no sólo marcó una solución de continuidad entre ambos meses, sino que predominó sobre otros dinamismos suscitados en el período en cuestión: la agudización de la conflictividad social y laboral, y la proliferación de diversos focos de confrontación, en distintos ámbitos de la vida nacional. Asimismo, al calor de esta dinámica principal, se gestaron procesos de menor duración temporal, que o bien guardaron continuidad con procesos gestados en meses anteriores o bien emergieron debido a condiciones particulares de la coyuntura bimensual.

En primer lugar, nos ocuparemos de este último conjunto de hechos y dinamismos, entre los que cabe destacar el proceso de depuración que la Corte Suprema de Justicia lleva a cabo en el sistema judicial, el caso de la banda de Benedicto, el operativo contra “La Sombra Negra”, la elección del Inspector General de la Policía Nacional Civil, así como la evaluación de la misma efectuada por un grupo de alumnos de la Academia Nacional de Seguridad Pública, la modernización del Tribunal Supremo Electoral y la capacitación e integración de las fuerzas armadas de la región. En segundo lugar, prestaremos atención a aquellos acontecimientos que se enmarcan en la dinámica que, como señalamos, ha predominado en el período: los conflictos suscitados en el sector público, las acciones y ame-

nazas de los desmovilizados, la quema de buses, la confrontación entre vendedores ambulantes de San Salvador y Apopa y las respectivas alcaldías y, finalmente, el conflicto religioso-político entre el alcalde de Sacacoyo, departamento de La Libertad, y seminaristas del lugar.

El 30 de junio, el magistrado de la Corte Suprema de Justicia Mario Solano confirmó que se había notificado a diez de los veinte jueces contra quienes el Consejo Nacional de la Judicatura había hecho señalamientos, aunque el presidente del Órgano Judicial, José Domingo Méndez, aclaró que aún “no ha habido ninguna resolución”. El magistrado Solano no sólo sostuvo que ninguna de las autoridades judiciales mencionadas en el informe había sido sancionada, sino que la Corte Suprema de Justicia no había roto la promesa de no revelar los nombres de los jueces cuestionados. “Las personas” —aclaró Solano— “han sido llamadas y se les ha dicho que contra ellas el Consejo Nacional de la Judicatura establece ciertos cargos, entonces el funcionario tiene derecho a defenderse, cumpliendo el debido proceso”.

Por su parte, el 11 de julio, el presidente de dicho Consejo, Eduardo Tenorio, explicó que las fallas en el sistema de investigación policial y judicial impedían acumular más pruebas contra los jueces investigados. Por eso, en muchas ocasiones, el implicado sólo podía ser destituido de su cargo. “En la actualidad” —añadió Tenorio—,

“existen muchos señalamientos, aun dentro del sistema judicial y en los gremios de abogados del país que critican al Consejo Nacional de la Judicatura por sus actuaciones, pero las investigaciones realizadas por esta institución se orientan y apuntan más hacia el conocimiento y la capacidad de los funcionarios que hacia su conducta, lo cual es potestad de la Corte Suprema de Justicia. Para que un juez llegue a ser procesado deben existir graves faltas a la moral que linden en lo penal, pero tal vez nuestros sistemas de investigación no han sido suficientes para lograr las pruebas respectivas”.

Finalmente, el 17, algunos diputados reaccionaron ante la situación del proceso de depuración efectuado por la Corte Suprema de Justicia. En primer lugar, el diputado de Convergencia Democrática, Jorge Villacorta, no ocultó su insatisfacción por la lentitud en sancionar a los jueces y porque la Corte Suprema de Justicia se ha vuelto demasiado legalista al no hacer uso de procedimientos más ágiles para limpiar el Organismo Judicial. Mientras que, para Juan Ramón Medrano, del Partido Demócrata, “no hay duda que es la primera Corte con visos democráticos, porque antes ese Organismo de Estado era una extensión del ejecutivo”. Y, en tercer lugar, Miguel Espinal, del Movimiento de Renovación Social Cristiano, indicó que aunque, en un principio, el trabajo de la Corte Suprema de Justicia fue lento para definir el procedimiento de la depuración, actualmente es positivo, pero requiere ser profundizado.

El 1 de julio, fuentes de prensa informaron que uno de los testigos del proceso que se sigue contra Benedicto Villanueva (hijo) habría identificado al reo como el hombre al cual arrendaba una casa en la colonia Centroamérica. Este usaba el nombre ficticio de Miguel Ernesto Ferreiro Saldívar, lo cual coincide con la documentación que se le decomisó al acusado cuando fue capturado en mayo de este año.

El 10, el Ministro de Defensa, Humberto Corado, afirmó que algunas armas decomisadas a la banda de Benedicto provenían del disuelto batallón “Ramón Beloso” y de la Cuarta Brigada de Infantería. El jefe castrense no descartó la posibilidad de que algunos militares estuviesen

vinculados a la banda, pero aseguró que serían casos aislados. Asimismo, aseguró que solamente nueve de las armas decomisadas a la banda pertenecen al ejército, seis de las cuales fueron extraviadas en los enfrentamientos con el FMLN; una fue sustraída de los inventarios del ejército, pero estaba fuera de uso, y las otras dos se encontraban asignadas al batallón y a la brigada. “Yo creo que estas armas fueron a parar a manos de Benedicto, tal vez porque alguien de la institución armada permitió que se extraviaran”, dijo Corado.

El 12, agentes de la División de Finanzas de la policía capturaron a José Reynaldo López Coto, presunto miembro de la banda de Benedicto y quien —según la policía— se encargaba de lanzar los cohetes *Low* contra los camiones blindados. En el momento de su captura, López Coto tenía en su poder una granada *M-67*, munición para fusil *M-16*, un croquis diseñado para la entrega de 3 mil colones, producto de un soborno y una fotocopia de la cédula a nombre de Miguel Ernesto Ferreiro Saldívar, nombre ficticio de Benedicto Villanueva (hijo).

El 17, el Juzgado Catorce de Paz giró orden de detención provisional contra José Reynaldo López Coto, conocido como “Coto Low”, por el delito de portación y conducción de armas de guerra. Según informes policiales, López Coto está acusado de haber participado en el ataque a dos camiones blindados, ocurridos en abril de 1994 y marzo de 1995; y, aunque no se ha probado su participación en dichos atentados, la jueza Gloria Lizama Funes explicó que para decretar la detención hizo varias diligencias, entre las que se cuenta una inspección en el lugar de la captura, a la que calificó de “fructífera”. “Fue fructífero haber hecho esta inspección en la ciudad de Aguilares ya que allí mismo la esposa [del imputado] nos manifestó que en las fechas en que ocurrieron los atentados, algunos miembros de la banda lo llegaban a sacar a punta de pistola —en vehículos polarizados— para que los acompañara”, sostuvo Lizama Funes.

Finalmente, el 24, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia rechazó un recurso de exhibición personal contra José

Benedicto Villanueva (padre), a quien las autoridades consideran el genio financiero de la banda que lleva su nombre. La decisión obliga a los miembros de la Cámara Tercera de lo Penal a mantener el proceso contra el imputado, acusado de librar cheques sin fondo, portación de armas de guerra y robo de un vehículo propiedad de la diputada Gloria Salguero Gross.

El 20, en una sorpresiva operación, la Policía Nacional Civil destacada en San Miguel, en combinación con elementos de la División de Investigaciones Criminales, inició una acción para capturar a los presuntos miembros de "La Sombra Negra". En la noche de ese día, se filtró que entre once y doce personas habían sido capturadas, incluyendo a un oficial de la Policía Nacional Civil y a un prominente comerciante de la ciudad oriental. Sin embargo, una fuente judicial reveló que "hasta ahora todo es especulación, es posible que las personas capturadas no tengan ninguna relación con la organización clandestina".

El 22, fuentes policiales informaron que, a más tardar al día siguiente, los dieciséis sujetos capturados, acusados de ser integrantes de la "La Sombra Negra", serían consignados a los tribunales de San Miguel. Según el comunicado policial, "una operación conjunta de investigación entre elementos del grupo de Reacción Policial, la DICO, la División de Seguridad Pública y la Policía Nacional Civil, de San Miguel, desarticularon entre el 20 y el 21 de julio a 'La Sombra Negra', responsable de una serie de asesinatos en el oriente del país".

El mismo día, medios de prensa informaron que las investigaciones de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre diecisiete asesinatos ocurridos en San Miguel — atribuidos a "La Sombra Negra"— habían dado pie a la presunción de que agentes de la Policía Nacional Civil podrían tener nexos con dicho grupo clandestino. Sin embargo, la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Victoria Marina de Avilés, sostuvo que no se pudo encontrar un vínculo directo entre los elementos de dicha institución y "La Sombra Negra". Ahora bien, la Procuradora no se dio por satisfecha y pidió a las autoridades investigar has-

ta encontrar a los culpables. Saliendo al paso de las declaraciones en las cuales el Ministro de Seguridad, Hugo Barrera, había caracterizado las acciones de 'La Sombra Negra' como una "broma de mal gusto", la Procuradora Avilés señaló que "los hechos han demostrado lo contrario y no tomar esto en serio causaba zozobra [aunque] errar es de humanos, nosotros dijimos que diecisiete muertos en el mismo estilo no es una coincidencia. Tienen que rectificar".

Siempre el día 22, "La Sombra Negra", mediante un comunicado, amenazó a los redactores de *La Prensa Gráfica*, por informar sobre las operaciones policiales contra ella. El comunicado, asimismo, niega que los dieciséis detenidos por la Policía Nacional Civil sean miembros de la organización. "Nuestro comando previene a los redactores de *La Prensa Gráfica* para que se abstengan de seguir dando información del *show* barato de la Policía Nacional Civil, caso contrario, que se consideren víctimas de nuestro comando... Se le va a demostrar a la población, la Dirección de Investigaciones Criminales y la Policía Nacional Civil quiénes son 'Sombra Negra' y nos enfrentaremos [ellas que] buscan [una] 'cacería de brujas' en personas que según nuestras investigaciones efectuadas son personas honradas e inocentes".

Por su parte, el 23, los dieciséis detenidos por sospecha de pertenecer al grupo paramilitar negaron los cargos, luego de ser remitidos al Juzgado Segundo de lo Penal de San Miguel, donde rindieron declaraciones ante el juez. Según uno de los defensores, un equipo de nueve abogados, encabezado por Pedro Fausto Arrieta Vega, defendería a los imputados. Estos fueron reclusos en las instalaciones de la Policía Nacional Civil y no en el centro penal, porque los defensores argumentaron que correrían peligro por la presencia de familiares y amigos de los delincuentes que fueron asesinados presuntamente por la "La Sombra Negra".

El mismo día, el arzobispo de San Salvador, Mons. Fernando Sáenz, afirmó que "es necesario pedirle a la población que no se muestre favorable a los procedimientos violentos. Es bueno que todos seamos conscientes de la gravedad de este

tema y que no haya como un acuerpamiento de la población civil, sino que más bien una denuncia". El arzobispo reiteró que los grupos armados debieran pensar en Dios y que tienen que dar cuenta de sus actos. "De esa manera, por favor, ya todos seamos hermanos... Las cosas que están mal no pueden arreglarse con métodos malos, por tanto hay que insistir y crear conciencia ciudadana de que no puede haber complacencia con estos métodos violentos", agregó el religioso.

Por su parte, el 24, el gobernador político departamental de San Miguel, Mario Bettaglio, calificó a "La Sombra Negra" de "el Robin Hood de la población", luego de considerar que su presencia en San Miguel "no hizo sólo males". Asimismo, Bettaglio convocó a la prensa para "aclarar" que no tiene vínculos con la organización, aunque justificó que el grupo paramilitar es "un mal necesario no para mí, sino para la población que se veía desamparada".

El mismo día, varios diputados reaccionaron a las declaraciones de Bettaglio. "No fueron declaraciones oportunas, no las compartimos" dijo el diputado Walter Araujo (ARENA). Por su parte, Eugenio Chicas (FMLN) manifestó que las declaraciones del gobernador eran preocupantes, ya que grupos como "La Sombra Negra" serían un reflejo de los escuadrones de la muerte que se escudan en la delincuencia y gozan del amparo de ciertos funcionarios gubernamentales que ven bien este tipo de situaciones. Mientras que para Arturo Argumedo (PDC) no cabría duda de que en "La Sombra Negra" estarían implicados policías y personal del ejército, así como personas pudientes, con recursos económicos suficientes para recurrir a modalidades del tipo de los escuadrones de la muerte.

Finalmente, el 24, el director de la Policía Nacional Civil, Rodrigo Avila, aseguró que las autoridades policiales tenían la voluntad de llegar al fondo de las investigaciones para desarticular "La Sombra Negra". El jefe policial enfatizó que los detenidos actuaban al margen de las leyes, lo que representaba un peligro que podría haber degenerado en una situación mucho más grave, "no se puede permitir, ni tolerar, ni mucho menos simpatizar con algo que contravenga la ley,

aunque aparentemente sus acciones, para algunas personas, puedan en determinado momento ser justas". Además, Avila pidió a la población no apoyar este tipo de agrupaciones y cuestionó la actitud de las personas que públicamente apoyaron a "La Sombra Negra", agregando que "es obvio que exista gente molesta, incluso hasta llegar a incitar a la rebelión".

El 5 de julio, la presidenta de la asamblea legislativa, Gloria Salguero Gross, no sólo rechazó la propuesta de modificar la ley en el sentido de que la Corte Suprema de Justicia eligiera al Inspector General de la Policía Nacional Civil, sino que anunció que su partido presentaría otra propuesta. Salguero Gross explicó, asimismo, que es potestad del Ministerio de Seguridad elegir al Inspector General, el cual —según el cambio propuesto— sería ratificado por la asamblea legislativa.

Un día después, los diputados de ARENA presentaron a la asamblea Legislativa un proyecto de reformas a la ley orgánica de la Policía Nacional Civil, según las cuales el Organismo Legislativo podría aprobar, en última instancia, al Inspector General. La moción recuerda que el Artículo 8 de la referida ley establece que el inspector será nombrado por el Ministro de Seguridad Pública, previa aprobación del Fiscal General de la República y del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos. Sin embargo, añade la petición de ARENA, la aprobación previa de los dos funcionarios mencionados habría generado tales atrasos en el nombramiento del inspector que sería procedente estipular mecanismos alternativos que permitan agilizar dicha elección.

El 10, la comisión del interior de la asamblea legislativa sometió a debate las dos propuestas de reformas al Artículo 8 de la ley de la Policía Nacional Civil. En el marco de este debate, María Marta Valladares (FMLN) sostuvo que "el 22 de junio el FMLN presentó su proyecto de reformas al Artículo 8 de la ley de la Policía Nacional Civil y el 22 lo hizo ARENA con el mismo propósito. Nosotros proponemos que para que no vuelvan a ocurrir entrapamientos en esta elección, debería de ser el presidente de la república el que envíe una terna para la consulta del Fiscal General de la

República y la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos; si al pasar quince días no han definido la elección, será el Ministro de Seguridad Pública quien lo haga y lo someta a la Corte Suprema de Justicia, para que este Organismo le dé el aval al que elija”.

El mismo día 10, el Ministro de Seguridad Pública, Hugo Barrera, urgió la elección del nuevo Inspector General de la Policía Nacional Civil, al tiempo que se opuso a la ingerencia de los órganos legislativo o judicial, “siento que llevar estas cosas a la asamblea o a la Corte Suprema de Justicia es como salirse de todos los parámetros que las mismas leyes establecen; cada quien tiene sus propias responsabilidades y lo que tenemos que hacer es ayudarnos entre los órganos del Estado”. Barrera explicó que “el cargo de inspector es una cosa puramente interna de la policía, un nombramiento que debe hacer el ministerio. El cargo es para tratar algo relacionado con la disciplina, con los asuntos administrativos, para que haya un orden y que haya quien pueda ponerle coto a cualquier desmán dentro de lo que es el funcionamiento de la Policía Nacional Civil; pero en ningún momento estamos eligiendo a otro procurador de los derechos humanos”.

El 12, el jefe de MINUSAL, Enrique ter Horst, aprobó el procedimiento previsto en la “Ley orgánica de la Policía Nacional Civil” para la elección de su inspector general, “creo que no vale la pena acelerar una reforma legislativa. Se debe proceder con una buena comunicación a escoger al nuevo inspector”. Mientras tanto, el mismo día, fuentes del Ministerio del Interior revelaron que esta institución evaluaba la posibilidad de reformar el Artículo 8 de la mencionada ley, para que el inspector fuera nombrado por el Ministerio de Seguridad sin consultar a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y a la Fiscalía General de la República. “Hay que estar conscientes que el inspector es un funcionario del Organismo Ejecutivo, no es un empleado que esté a caballo entre el ejecutivo y el legislativo o el judicial, sino que es un subalterno del Ministro de Seguridad Pública”, indicaron las fuentes.

Por otra parte, un día antes, se había hecho

público el contenido de la evaluación efectuada por un grupo de alumnos de la 25a. promoción de la Academia Nacional de Seguridad Pública de la Policía Nacional Civil, en la cual resaltan la indisciplina existente en la institución y el maltrato a los detenidos por parte de los agentes. El documento contiene alrededor de 81 opiniones de agentes que no observaron anomalías y 30 que manifestaron que hubo atención con amabilidad a las personas que acudían a las delegaciones, atención rápida de las emergencias, buenas relaciones con la comunidad, compañerismo entre los agentes y ayuda a las personas necesitadas. Pero, por lo menos en 80 casos, los alumnos encontraron falta de disciplina en los puestos del interior de la república.

El propósito de la evaluación era conocer las experiencias vividas por los alumnos que participaron de la campaña “Verano 95”, que llevó a cabo la institución durante la semana santa. El director de la Policía Nacional Civil, Rodrigo Avila, al confirmar la existencia del informe, explicó que se trata de una evaluación “interna”, la cual será tomada con “seriedad” para corregir las irregularidades señaladas. Asimismo, Avila aseguró que la indisciplina se intenta corregir y recordó que muchos mandos superiores han sido sancionados “fuerte y severamente”, pero recalcó la necesidad de un análisis más serio para detectar los orígenes de las fallas de los policías en servicio activo.

Finalmente, un día después, Avila se mostró molesto por las publicaciones relativas al informe de los alumnos de la Academia Nacional de Seguridad Pública. Según el director de la Policía Nacional Civil se estaba enfatizando únicamente lo negativo, olvidando los aspectos positivos, “se hace una injusticia tremenda al destacar los aspectos negativos que son menos que los aspectos positivos”, “no hacen justicia a la verdad”, reiteró el director de la policía. “Soy el primero en aceptar que existen problemas e indisciplina, aunque los mismos no son de grandes dimensiones como se ha querido resaltar”, concluyó Avila.

El 14, los miembros de la comisión asesora para reformar el sistema electoral presentaron a

los secretarios generales de los partidos políticos, en una reunión privada con el presidente Calderón, un informe con tres propuestas para depurar y modernizar el Tribunal Supremo Electoral. Las reformas establecerían la cédula de identidad ciudadana y electoral, modificarían el aparato administrativo del Tribunal Supremo Electoral e introducirían la representación proporcional en los concejos municipales.

El 15, Rubén Zamora, miembro de la comisión asesora, declaró que las propuestas, de ser aceptadas, modificarían radicalmente el Código Electoral y, por lo tanto, el régimen administrativo del Tribunal Supremo Electoral. Al menos treinta artículos de dicho código serían modificados. La reforma busca otorgar un protagonismo mayor a la junta de vigilancia, integrada por los representantes de los partidos políticos, cuya función consistiría en fiscalizar y auditar el sistema electoral. Zamora insistió en que las reformas debían ser hechas inmediatamente, "ahorita que no hay elecciones... Es más fácil ponerse de acuerdo cuando el ambiente está lejos de las elecciones. Creemos además que son de interés nacional. No son propuestas de interés partidista y por eso pensamos que en la asamblea también va a ser visto con buenos ojos". Mientras tanto, el coordinador de la comisión, Roberto Angulo, confirmó que "hay un especial interés en resolver los problemas, hay una voluntad política desinteresada y creemos que esto va por buen camino".

El 1 de julio, medios de prensa informaron que los ministros de defensa del área pidieron al parlamento centroamericano establecer una defensa regional, fundamentada en un balance razonable y equilibrado de las fuerzas, fortalecer los sistemas democráticos establecidos por sufragio universal, consolidar las instituciones nacionales y apoyar la participación social y política. El documento — firmado por los ministros generales de división Mario Enrique Morales, de Guatemala, y Humberto Corado, de El Salvador, y el general Luis Alfonso Discúa, de Honduras— incluye el compromiso para combatir el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de armas y las migraciones ilegales extrarregionales. Este documento se

elaboró en la reunión de los ministros de defensa del triángulo norte, convocada por la comisión de paz del parlamento centroamericano.

El 7, dio inicio el ejercicio "Fuerzas Unidas 95", que comprendía una operación combinada de los ejércitos de Estados Unidos, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Guatemala y Belice en el golfo de Fonseca. El propósito declarado de esta acción combinada era proteger los recursos naturales, controlar las aguas territoriales, contrarrestar el contrabando de armas y drogas, y evitar el flujo de ilegales por la vía marítima. Tanto el agregado militar de Estados Unidos en el país, coronel Stephen Fee, y el jefe del estado naval de El Salvador, capitán de navío Mario Argueta, coincidieron en que el ejercicio sería provechoso para los ejércitos participantes. Por su lado, el presidente Calderón afirmó que el ejercicio era parte de la profesionalización de las fuerzas armadas de El Salvador y Honduras, puesto que ambas recibirían entrenamiento y asesoría por parte de las tropas estadounidenses; mientras que Belice, Nicaragua y Guatemala se limitarían a observar y a adquirir experiencia.

Una vez en marcha "Fuerzas Unidas 95", el 20, el comandante de la base naval de La Unión, el capitán de fragata José Misael Vanegas Fonseca, señaló la importancia estratégica del golfo de Fonseca, cuyas aguas son compartidas por Nicaragua, Honduras y El Salvador. Este carácter especial, según el militar salvadoreño, ha hecho que la región sea propicia para operaciones ilícitas. De ahí que, explicó el oficial, "los norteamericanos nos están enseñando los medios rudimentarios" para combatir el tráfico ilícito. "Es un gran provecho para nosotros porque nos permite desarrollar, al aprender tácticas nuevas, aplicarlas en nuestro ambiente; además de estar más en unión con nuestros vecinos [el ejército hondureño]", añadió Vanegas Fonseca.

El 31, el jefe del ejército de Nicaragua, Joaquín Cuadra, visitó El Salvador para reunirse con el Ministro de Defensa, Humberto Corado. Ambos militares discutieron las posibilidades para fortalecer las relaciones entre ambos ejércitos, "no se puede hablar de integración económica y política, sin hablar de un acercamiento a nivel de

fuerzas armadas, y por nuestra parte, estamos en la completa disposición de dar los pasos y la confianza necesaria, para ponernos a la altura de los acontecimientos y de lo que los pueblos reclaman, que es la unidad", sostuvo Cuadra.

Por último, el 8 de agosto, se inauguró la X Reunión de la Comisión de Seguridad en Centroamérica, en San Salvador. En ella, los vicecancilleres del istmo estudiaron por primera vez el anteproyecto del "Tratado de seguridad democrática en Centroamérica". El anteproyecto del tratado, elaborado por la Cancillería nicaragüense y la Secretaría de la Integración Centroamericana (SICA), propone un modelo regional de seguridad democrática, medidas para fomentar la confianza, gestionar las crisis, solucionar los conflictos, un marco jurídico para la actuación de las fuerzas armadas, obligaciones en materia de erradicación de la corrupción, narcotráfico y delitos conexos, terrorismo y crimen organizado, tráfico de armas e impunidad.

Con todo y lo importantes que pudieron haber sido los acontecimientos apuntados hasta aquí, no cabe duda que los mismos fueron opacados por una dinámica de mayor duración y explosividad: la conflictividad social y laboral. Uno de los focos principales de estos conflictos se encontraba en el sector público.

En efecto, el 12 de julio, sindicalistas de la Asociación de Trabajadores del Ministerio de Obras Públicas (ATMOP) protagonizaron serios disturbios al enfrentarse con agentes del batallón de antimotines de la Policía Nacional Civil, resultando cuatro policías heridos y al menos 30 civiles, en su mayoría niños y mujeres, con problemas respiratorios a causa de los gases lacrimógenos lanzados por la policía. Los incidentes se iniciaron a las ocho de la mañana, cuando los sindicalistas se tomaron varias calles, en las cercanías de los planteles del Ministerio de Obras Públicas. Una hora después, los sindicalistas bloquearon las calles aledañas. En San Salvador, el tráfico fue obstaculizado en los dos extremos del bulevard Venezuela y en las cercanías del bulevard del Ejército, donde se encuentran los planteles *La Lechuga* y *El Coro*. En este último, los sindicalistas bloquearon el bulevard Venezue-

la, con tres camiones pesados de la Dirección General de Caminos.

El mismo día, el director de la Policía Nacional Civil, Rodrigo Avila, aseguró que los trabajadores del Ministerio de Obras Públicas agredieron con piedras a los agentes antimotines que intentaban retirar los camiones que obstaculizaban el paso vehicular. Avila explicó que se advirtió con prudencia y responsabilidad a los trabajadores para evitar el uso de los gases, pero éstos hicieron caso omiso de las advertencias y en respuesta lanzaron una "lluvia de piedras" contra los agentes policiales. "¿Dónde se encuentran los derechos humanos de los policías que recibieron la lluvia de piedras?", se preguntó Avila.

Por su parte, el secretario general del ATMOP, Salvador Acuña, afirmó que los sindicalistas agotaron todas las instancias de negociación antes de llegar a protagonizar los disturbios. Según Acuña, el paro indefinido de ATMOP era una protesta porque los titulares del ministerio "no han querido flexibilizar su posición", en cuanto a aceptar sus peticiones. Cuando el ministro Jorge Sansivirini anunció despidos y descuentos, Acuña señaló, "estamos conscientes de las repercusiones que podemos tener, pero también hay un acuerdo a nivel ministerial, que cuando los problemas no son originados por ATMOP nos asiste el derecho de accionar".

El 13, los trabajadores del Ministerio de Obras Públicas se concentraron frente a Casa Presidencial, para exigir al gobierno cumplir con sus demandas laborales. Los huelguistas marcharon desde tempranas horas hacia Casa Presidencial y durante el recorrido gritaron consignas pidiendo la destitución del ministro Sansivirini. Una vez frente a la sede presidencial, los trabajadores pidieron durante más de dos horas que el gobierno recibiera una delegación para negociar sus demandas. La petición no fue atendida.

Un día después, los sindicalistas de ATMOP amenazaron con paralizar el tráfico aéreo del país. Arturo Zablah Kuri, presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria, aseguró que los aeropuertos eran manejados por empresas privadas, descar-

tando la amenaza de los trabajadores en huelga. No obstante, el dirigente sindical Salvador Acuña advirtió que “tenemos el control sobre las torres de control; los planes de vuelos, tanto los de carga como los de pasajeros, los hace gente de Obras Públicas y si no se hacen planes de vuelo, aquí no va a entrar o salir ninguna aeronave”.

El 18, el ministro Barrera y la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Victoria Marina de Avilés, hicieron declaraciones públicas contradictorias sobre el uso de la fuerza policial para disolver las protestas callejeras. Barrera sostuvo que la policía estaba obligada a hacer respetar las leyes, a las cuales calificó como “claras y específicas”; mientras que la procuradora criticó la conducta de los agentes por actuar “con exceso de violencia” al dispersar las manifestaciones antigubernamentales. “Si no hay irrespeto a las leyes, no hay necesidad de intervención policial”, explicó Barrera. Por su parte, Avilés llamó a “rescatar el proyecto de la Policía Nacional Civil”, al tiempo que lamentó que en algunos casos la policía “no ha dado muestras de acercamiento a la ciudadanía”.

Ese mismo día estalló otro conflicto entre los trabajadores públicos y los antimotines. Este vez, los trabajadores de ANDA y los agentes policiales se enfrascaron en un intercambio de piedras y balas de goma, cuando éstos irrumpieron en las instalaciones de Operaciones de la Zona Metropolitana de ANDA, ocupadas por los sindicalistas. El enfrentamiento dejó un saldo de cuatro personas detenidas y al menos otras tres lesionadas con balas de goma. “Nosotros estábamos pacíficamente dentro de las instalaciones, ellos vinieron a agredirnos”, dijo Adalberto Martínez, secretario general del Sindicato de Trabajadores de ANDA (SETA), agregando que la suspensión de labores continuaría mientras no dejasen en libertad a sus compañeros detenidos.

El 19, el ministro Barrera propuso crear una comisión de alto nivel para escuchar las demandas de los trabajadores del Ministerio de Obras Públicas, de ANDA y del Hospital Rosales. El ministro no sólo recalcó que la función de la Policía Nacional Civil es mantener el orden público y la de los funcionarios buscar solución a los

problemas, sino que aseguró que deben buscarse formas civilizadas para resolver los conflictos, evitando recurrir al cierre de las fuentes de trabajo y a aterrorizar a quienes deseaban trabajar como primera medida.

El 20, medios de prensa revelaron que el FMLN enfrentaría una división interna, debido al apoyo de una de sus tendencias estaba dando a las huelgas en las instituciones públicas. Sin embargo, la comisión política del partido rechazó cualquier responsabilidad en la instigación de los movimientos laborales y consideró que éstos sólo reflejaban la insatisfacción de los trabajadores. Mientras tanto, Juan Ramón Medrano (Partido Demócrata) afirmó que hay una corriente dentro del Frente que busca la desestabilización, “nos preocupa que en el FMLN existan dos líneas. Una está clara en que se gana más consolidando las instituciones democráticas y luchando por los trabajadores, pero a la vez respetando las leyes, y la otra posición, muy radical, que considera mantener los dos carriles y que hay que dar énfasis a la lucha confrontativa para desestabilizar al gobierno”.

El mismo día, el presidente Calderón apoyó el uso de los antimotines para disolver las protestas que violasen las leyes y advirtió a los sindicalistas que mantendría el orden público, de acuerdo al mandato constitucional. En esta ocasión, el presidente Calderón habló de la existencia de documentos en los cuales se planteaba mantener “un clima de zozobra y de convulsión laboral con fines electorales para 1997”. El presidente responsabilizó directamente al FMLN de intentar implementar esta estrategia. “La policía y el ministro” —dijo Calderón— “deben hacer valer el Estado de derecho y el orden público... ésa es la orden presidencial que tiene (Hugo Barrera). Creo que el ministro actuó como debía, en defensa de la institucionalidad e intereses de la mayoría del pueblo salvadoreño... El gobierno asume toda la responsabilidad ante la actuación de la Policía Nacional Civil, porque no es [ella], es el gobierno, es el Ministro de Seguridad Pública el que ordena preservar el orden porque está obligado”. Schafik Handal recogió las declaraciones del presidente Calderón y rechazó sus acusaciones, “no le

cumplen a los trabajadores lo que han firmado, no cumplen los acuerdos colectivos y luego les echan a la policía”.

Por su parte, el arzobispo de San Salvador, Mons. Fernando Sáenz, censuró los enfrentamientos violentos entre los sindicalistas y los antimotines de la Policía Nacional Civil e hizo un llamado a resolver los problemas laborales por el diálogo, invocando los principios de la doctrina social de la Iglesia. El arzobispo recordó que, según el magisterio de la Iglesia, la huelga es el último recurso que se tiene para conseguir reivindicaciones con justicia, “lo que no puede ser bueno es cuando se hace con otras motivaciones”.

Finalmente, siempre el 20, doce ministros y tres instituciones del ministerio público presentaron a la asamblea legislativa sus memorias de labores, en las cuales no se mencionan los conflictos, los problemas y las dificultades. “Eficaz”, “eficiente”, “logros”, “optimización”, “beneficios”, “resultados exitosos” son algunos de los calificativos que abundan en los documentos oficiales. El Ministerio de Obras Públicas, por ejemplo, sólo destaca sus actividades, sus gastos y sus relaciones con otras instituciones. El informe es una explicación ampliada del organigrama de dicho ministerio. La memoria de educación enfatiza la labor de la Comisión de Educación Ciencia y Desarrollo, el programa EDUCO y su relación con el programa FORTAS de FUSADES. La de hacienda se centra en la modernización de las finanzas públicas, en la derogatoria de leyes que privilegiaban a ciertos sectores, en los resultados fiscales y en la gestión macroeconómica. La de economía subraya los esfuerzos en favor de la inserción en la globalización, la estabilidad macroeconómica y la adecuación del marco legal. Finalmente, las gestiones para modificar el marco legal del país y la actividad de la Dirección General de Centros Penales son las actividades más destacadas por la memoria del Ministerio de Justicia, mientras que el Ministerio de la Defensa Nacional habla del trabajo de la Fuerza Armada para “consolidar el proceso democrático y la paz”.

En agosto, los desmovilizados retomaron el conflicto sociolaboral. El 5, el dirigente de ADEFAES, Pedro Martínez, amenazó con reiniciar las

protestas el 7, si el retraso en el pago de las indemnizaciones y en el otorgamiento de tierras y créditos continuaba. En esos días, un grupo de ex militares y ex guerrilleros, agrupados en la Asociación de Ex Combatientes y Víctimas de la Guerra (AEGES), se enfrentó con la policía, resultando una persona muerta y un policía herido.

En este contexto, el 2, el Ministro de Seguridad Pública, Hugo Barrera, lamentó que muchos criticasen a la Policía Nacional Civil por reprimir a los manifestantes que ocasionaban disturbios, mientras guardaban silencio cuando éstos entraban en la ciudad armados, insultaban a la autoridad y violaban los derechos de la población. En el mismo sentido, el Ministro de Defensa, Humberto Corado, pidió a los ex combatientes recurrir a medios pacíficos para exigir sus demandas, “es preferible que continúen con sus actividades de carácter gremial, negociando con las autoridades para llegar a un acuerdo”, señaló el jefe militar. Por su parte, el arzobispo de San Salvador, Fernando Sáenz, exhortó a los veteranos de guerra a “no acudir a la violencia” para reclamar sus demandas y a usar el diálogo como vía de entendimiento.

El 7, miembros de ADEFAES ocuparon las oficinas del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria y mantuvieron como rehenes al vicepresidente de la institución, Moisés Daboub, y a unos 600 empleados, por espacio de cuatro horas. Después de la desocupación del edificio, la Policía Nacional Civil capturó al presidente de la directiva de desmovilizados del departamento de La Paz, Rafael Elías Gómez Flores, de seudónimo “Rambo”, quien se arrojó a las llantas de un vehículo policial, en protesta porque los agentes le habían decomisado una pistola a otro desmovilizado. Durante la ocupación, los antimotines rodearon el edificio y estaban dispuestos a penetrar en él, pero el vicepresidente de la institución lo impidió para evitar incidentes más graves.

Dos días después, ADEFAES amenazó con nuevas acciones si no se resolvía el *impasse* existente en la transferencia de tierra y en el otorgamiento de los créditos a los desmovilizados. Los ex militares —quienes el día anterior se

habían reunido con los representantes del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, del Banco de Fomento Agropecuario, de FONAVIPO y OCTA— acusaron al comisionado presidencial para la ejecución de los acuerdos de paz, Mauricio Ernesto Vargas, de entorpecer el proceso de transferencia de tierra.

Mientras tanto, el diputado Fidel Recinos (Partido Demócrata) descartó que el FMLN estuviese detrás de las acciones de los veteranos de guerra, tal como lo afirmaba el gobierno públicamente. El malestar de los veteranos respondía a una necesidad real, aunque la presión era desmedida. Recinos también lamentó el uso excesivo de fuerza por parte de la Policía Nacional Civil al disolver las protestas y manifestaciones. A su juicio, ello era producto de falta de experiencia y reglamentos. Por su parte, Jorge Meléndez (Partido Demócrata) afirmó la existencia de una coincidencia ideológica entre el FMLN y ADEFAES, pero “no es que los estén manipulando, como dice el gobierno”.

El 10, los desmovilizados de AEGES, acompañados por mujeres y niños, se tomaron por asalto el local de la alcaldía de Usulután, mantuvieron como rehenes a unos 105 empleados —entre ellos a la alcaldesa Betty Saldívar de Gutiérrez— y destruyeron las instalaciones telefónicas e informáticas. Los ex combatientes se presentaron armados con machetes, palos y piedras para exigir que el gobierno cumpliera con los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz que, según ellos, no habían sido cumplidos. Entre sus demandas se destacan la entrega de tierras y créditos, e incremento en la cobertura del seguro de vida y las pensiones.

El mismo día, ante la creciente movilización de los ex militares y ex paramilitares, el ex presidente de la república, Alfredo Cristiani, calificó a los desmovilizados como “radicales” que, en su opinión, causaban violencia injustificadamente. Cristiani explicó que los desmovilizados seguían consignas políticas o estaban desocupados, pero al mismo tiempo reconoció que algunos puntos de los acuerdos de paz aún no habían sido cumplidos, “lo importante es que están avanzando y existe la voluntad política de finiquitarlos”.

El 11, ADEFAES volvió con nuevas amenazas de movilización —esta vez de carácter pacífico— durante la semana del 14 al 18 de agosto, para presionar al gobierno a cumplir los compromisos pendientes, relacionados con los programas de reinserción de las ex defensas civiles y los patrulleros. Pedro Martínez, dirigente de ADEFAES, advirtió que se tomarían edificios públicos y cerrarían las carreteras principales del país, por la “negligencia, incapacidad y falta de voluntad política” del gobierno para cumplir con esos compromisos. “No respondemos de las actividades que se vayan a realizar la próxima semana, somos responsables de las mismas, pero no de sus consecuencias”, aclaró Martínez.

Finalmente, el 16, el vicepresidente Enrique Borgo Bustamante, tras calificar de “radicales” a los miembros de ADEFAES, advirtió que el gobierno no permitiría la desestabilización del país. Apelando al deber constitucional de preservar el Estado de derecho, Borgo manifestó que el gobierno había solicitado a la Fiscalía General de la República “actuar con la ley en la mano y [proceder] a los procesos para todas aquellas personas que se salgan de los parámetros de la legalidad”.

Además de los conflictos protagonizados por los veteranos de la guerra, hubo otros tres focos de conflicto e inseguridad, los cuales sirvieron como pretexto para reforzar la antigua propuesta que pide encargar al ejército la seguridad pública. El primer foco surgió con la quema de buses por parte de grupos desconocidos que protestaron de esta manera por el alza de los pasajes. El segundo se originó en la confrontación entre los vendedores ambulantes de San Salvador y Apopa y las respectivas alcaldías; y el último fue el conflicto religioso-político entre el alcalde de Sacacoyo (La Libertad) y los seminaristas del lugar.

El 10 de agosto, un autobús de la Ruta 9 fue incendiado por tres jóvenes que se identificaron como miembros de la “Voz Popular Revolucionaria”. Según el motorista de la unidad, los tres jóvenes se subieron en la parada de buses conocida como “IVU”, ubicada frente a la entrada norte de la Universidad de El Salvador. Agregó

que al ingresar al autobús, los sujetos inmediatamente se colocaron pañoletas rojas en sus rostros y pidieron a los pasajeros abandonar el vehículo porque lo iban a ocupar; al llegar al lugar del atentado, dos de los jóvenes sacaron pistolas, bajaron al motorista y al cobrador, y prendieron fuego al autobús.

Al día siguiente, la Asociación Salvadoreña de Empresarios de Autobuses (AEAS) amenazó con un paro del transporte en San Salvador, el cual podría extenderse a todo el país, si continuaban quemando las unidades del servicio colectivo. El presidente de AEAS, Genaro Ramírez, manifestó que no había garantías para continuar prestando el servicio, pero al mismo tiempo pidió mayor vigilancia a la Policía Nacional Civil, "la guerra ya terminó, estamos en un Estado de derecho, existen los mecanismos a donde recurrir, por lo que no se justifican dichas acciones de terrorismo", apuntó otro empresario.

Por su parte, el 12, la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Victoria Marina de Avilés, calificó de "anacrónica" la quema de autobuses por parte de supuestos "comandos revolucionarios". Avilés llamó a la reflexión a las partes en conflicto, a deponer actitudes violentas y a resolver los problemas por la vía de la negociación, "hay instancias como la procuraduría que siempre están dispuestas a mediar, a hacer sacrificios, para que haya entendimiento porque al final de cuentas el que está sufriendo es el pueblo salvadoreño".

El mismo día, según informe policial, un bus de la Ruta 41D fue interceptado en Soyapango por sujetos que, al parecer, primero robaron a los pasajeros y luego procedieron a quemar la unidad de transporte colectivo. Justo en ese momento, agentes de la Policía Nacional Civil que patrullaban el área interceptaron a los delincuentes, produciéndose un intercambio de disparos, en el cual resultaron heridos un agente policial y un supuesto atacante. A pesar que tres de los sujetos lograron escapar, la policía detuvo a Francisco Rodríguez Quintanilla, uno de los presuntos implicados, a quien trasladó inmediatamente al Hospital Rosales por haber resultado herido.

Según las versiones de la policía, a Rodríguez Quintanilla se le decomisaron una pistola, un cargador y una tarjeta a nombre de Pedro Martínez, secretario de prensa y propaganda de ADEFAES. No obstante, Quintanilla negó los cargos y aseguró que "los delincuentes nos dijeron que nos bajáramos, al hacerlo vimos que venía un autopatrulla y empezaron a disparar. Como yo estaba atrás de uno de los sujetos a mí me cayó uno de los balazos. Pero yo rechazo cualquier acusación que me hagan".

El 14, el diputado Walter Araujo (ARENA) consideró la posibilidad de que desmovilizados de la Fuerza Armada y de la antigua guerrilla estuviesen implicados en la quema de autobuses. "Sería digno" —señaló Araujo— "que el FMLN descubra y abra completa y plenamente qué fue de esa estructura [los comandos urbanos], qué fue de ese armamento, para ver si no existe o se ha quedado algún remanente que ideológicamente no se adapta al proceso de paz y por ahí puedan surgir lazos con grupos radicales de desmovilizados". Por su parte, el jefe de fracción del FMLN, Manuel Orlando Quinteros, no sólo rechazó los señalamientos de Araujo, sino que recordó que los comandos urbanos se disolvieron durante el proceso de desmovilización que ordenado por los acuerdos de paz.

El 15, el secretario general del Partido Demócrata Cristiano, Ronal Umaña, pidió introducir el ejército en las ciudades para apoyar a la policía en tareas de seguridad, ante lo que el dirigente denominó el "floreciente terrorismo urbano", refiriéndose a la quema de los autobuses. En un tono de claro tinte fascista, Umaña aseguró que estaban dadas "todas las condiciones" para declarar un "estado de excepción".

El mismo día, los miembros de ADEFAES rechazaron estar vinculado a la quema de autobuses y amenazaron nuevamente con acciones violentas si el gobierno no resolvía sus demandas. Pedro Martínez aseguró que los ex militares no tienen nada que ver con la quema de buses y que tampoco apoyaban ese tipo de acciones. Mientras tanto, otro miembro de la organización, Marcelino Abarca, sostuvo que como el gobierno siempre les

cerraba las puertas de la negociación, era responsable de cualquier actividad que llevarsen a cabo a partir de este día.

El 16, ante las amenazas de los desmovilizados, el vicepresidente Borgo dijo que el Organismo Ejecutivo podría desplazar el ejército a las ciudades, para cumplir misiones de seguridad y mantener el orden público. No obstante, Borgo aclaró que la decisión final dependería de las circunstancias. El diputado Walter Araujo (ARENA) corroboró la declaración del vicepresidente. Al día siguiente, el dirigente del FMLN, Schafik Handal advirtió que introducir el ejército en las zonas urbanas podría generar una ola de violencia y acusó al gobierno de pretender revertir el proceso de paz. "La agitación es peligrosa", dijo Handal, pues se crea "un clima de zozobra [que justifica] la implantación de medidas ilegítimas" por parte del gobierno de Calderón Sol.

El mismo día, el Ministro de Defensa, Humberto Corado, descartó, al menos en lo inmediato, la intervención del ejército en la seguridad pública en las zonas urbanas, "si el presidente ordena que entremos a San Salvador, lo vamos a hacer; pero será previo a un análisis", puntualizó el militar. Mientras tanto, el Ministro de Seguridad Pública, Hugo Barrera, dijo estar estudiando la posibilidad de que el ejército refuerce al servicio de emergencias 121 de la Policía Nacional Civil, lo cual supone, en opinión de Barrera, que "los sectores sociales deben considerar si le damos seguridad a la población y garantizamos el orden público, o si por la oposición de carácter dogmático, político y doctrinario de ciertos grupos se deja a la población en manos de la delincuencia".

El 18, fuentes de la Fiscalía General de la República revelaron que estudiaría los delitos que pudieron haber cometido los miembros de las organizaciones que han protagonizado protestas violentas y que han amenazado con alterar el orden público. Según el Fiscal General, Romeo Melara Granillo, la apología del delito sería evidente. "En la medida de lo posible se actuaría contra los responsables de estas acciones, siempre y cuando sean plenamente identificados", acotó Melara Granillo.

Finalmente, el 21, Mons. Gregorio Rosa Chávez se mostró contrario a la utilización de la Fuerza Armada para combatir el crimen en la capital. Según el religioso, ampliar el "plan guardián" a las zonas urbanas pudiera parecer como la solución idónea para combatir la delincuencia, pero con ello se estaría volviendo a los métodos tradicionales para erradicar un problema social.

El 9, un grupo de vendedores ambulantes de San Salvador ocupó el edificio municipal de Apopa, manteniendo cautivo durante dos horas al edil Romeo Humberto González. Los antimotines se presentaron inmediatamente, pero no se registraron hechos graves que lamentar. La ocupación tuvo lugar a las dos de la tarde y concluyó cuando los vendedores consiguieron que el alcalde les permitiera continuar con su actividad comercial en las calles y no en el mercado municipal, donde habían sido reubicados hacía diez días. "Al señor alcalde lo tenemos como rehén y no lo soltaremos mientras no firme el documento", advirtió el dirigente de la Asociación de Vendedores Ambulantes de El Salvador (ANVAES), Roberto Gaytán, quien coordinó el bloqueo de las calles aledañas al parque central de Apopa —situado frente a la alcaldía—, donde habitualmente colocan sus puestos de venta.

Al día siguiente, miembros de ANPECOVAL externaron su oposición a la construcción de un mercado municipal en el parque Hula Hula —en el centro de San Salvador—, así como al incremento de plazas para la Policía Metropolitana, ambas cosas propuestas por el alcalde Mario Valiente, quien, por su parte, restó importancia a la postura de la asociación de vendedores, asegurando que la reacción provenía de un pequeño grupo violento. Según el dirigente de ANPECOVAL, Iliberto Domínguez, aumentar el número de efectivos municipales sería una flagrante violación de sus derechos humanos, ya que los policías "solamente sirven para reprimir a los vendedores".

Para terminar, el día 8, salió a la luz pública el conflicto entre el alcalde de Sacacoyo, Pedro Leopoldo Montoya Martínez, y un grupo de seminaristas paulinos, quienes trabajaban pastoral-

mente en la parroquia. Al final, los tres seminaristas fueron obligados a abandonar el territorio municipal. Según el alcalde, los paulinos “constantemente criticaban la deficiencia de los servicios básicos, pero además protestaban por temas políticos, como el IVA, la muerte de Monseñor Romero, etc. Eso es puramente político... Por ello yo envié una carta a Monseñor Fernando Sáenz Lacalle, en la que le exponía que ellos subvertían el orden, y como son extranjeros violaban las leyes de la república”.

Y, el mismo día, fuentes de prensa informaron que la medida tomada por el alcalde de Sacacoyo habría sido avalada por el Ministro del Interior, Mario Acosta Oertel, quien aseguró que los seminaristas fueron expulsados por “interferir en la política interna del país”. “Ellos” —señaló Acosta Oertel— “han pedido permiso al país como religiosos y no como políticos; si les gusta la política, pues que se vayan y la hagan en sus propios países... Han vuelto a hablar de Monseñor Romero y de los mismos eslogans políticos, de doctrinas marxistas-comunistas y yo creo que ya estamos hartos y aburridos, el pueblo ya dio un

veredicto el año pasado en las elecciones”.

En definitiva, si se quisiera ensayar una interpretación del proceso salvadoreño desde la firma de los acuerdos de paz hasta el mes de agosto de 1995, cabría decir que han coexistido tres dinamismos fundamentales: el político, el económico y el social. En algunos momentos, uno de ellos ha predominado sobre los demás, dando un perfil particular a la coyuntura. Si aceptamos como hipótesis que desde la firma de los acuerdos de paz hasta las elecciones de 1994, lo político tuvo cierta “dominancia” sobre los otros dos dinamismos y luego lo económico —con el anuncio de las reformas económicas y la aprobación del IVA—, en la actualidad estaría dominando lo social. De ser ello cierto, la proliferación de conflictos sociales y laborales no sólo estaría reclamando el lugar específico que lo social requiere en la agenda de discusión nacional, sino que los mismos estarían poniendo a prueba la consistencia de las instituciones estatales, políticas y económicas para encauzar unas demandas sociales cada vez más heterogéneas y complejas.

